

Bases Legales sorteo Surkana

1. Organizador

La empresa Mr. Wonderful Communication S.L., (hola@mrwonderful.es), organiza el presente sorteo bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

2. Periodo del sorteo, premio y mecánica del sorteo

El sorteo comienza el 3 de abril de 2017, a las 00h01 (CET) y termina el 9 de abril de 2017, a las 23h59 (CET). El premio consiste en un vale por valor de 400 euros para comprar en su tienda online <http://www.surkana.com/es/>.

El participante deberá:

- 1) Seguir la cuenta de Facebook de Mr. Wonderful: [@mrwonderfulshop](https://www.facebook.com/mrwonderfulshop)
- 2) Seguir la cuenta de Facebook de Surkana: [@surkana](https://www.facebook.com/surkana)
- 3) Rellenar [este formulario](#).

3. Elección y comunicación del ganador

El ganador será escogido por Mr. Wonderful de forma aleatoria a través de la plataforma *Random* entre todos los inscritos en el sorteo. El ganador será comunicado el 11 de abril de 2017.

Mr. Wonderful se pondrá en contacto con el ganador y se le pedirán los datos personales necesarios para el envío del premio. En el caso en que no se pueda contactar con un ganador en el plazo de 15 días desde la comunicación del ganador, se procederá a contactar con el siguiente participante en el ranking de seleccionados. Al entregar sus datos personales, el ganador acepta expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación.

4. Requisitos para el participante

La participación en este sorteo es gratuita. Sólo podrán participar en el presente sorteo personas mayores de 18 años con un domicilio en territorio español (sólo península y baleares) y Francia (metropolitana).

Para poder participar en el sorteo, el participante debe ser titular de una cuenta Facebook y su perfil debe ser público. Además, con su participación en el presente sorteo, el participante acepta conocer y cumplir las condiciones de la red social respectiva.

5. Propiedad Intelectual y Cesión de Derechos de Imagen

El ganador del sorteo conoce y consiente que Mr. Wonderful y Surkana publiquen en los canales del sorteo su nombre completo y foto de perfil pública de Facebook, además de en todos aquellos perfiles en redes sociales en donde el sorteo tenga una cuenta.

6. Protección de datos

Mr. Wonderful garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales, así como del resto de la legislación aplicable en materia de protección de datos. Los

datos suministrados por todos los participantes podrán ser incorporados a los correspondientes ficheros automatizados de Mr. Wonderful.

Dichos datos serán utilizados para identificarles como usuarios de Mr. Wonderful, para gestionar el otorgamiento del premio, así como para el desarrollo de acciones promocionales, de carácter general o adaptadas a sus características personales. El participante podrá en cualquier momento ejercitar de manera gratuita los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando un correo electrónico a lopd@mrwonderful.es y/o shop@surkana.com.

7. Cuestiones fiscales

A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal. En este sentido, la obtención de un premio de este tipo podría constituir para el ganador una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesta por una alteración en su composición. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

8. Aceptación de las bases y responsabilidad

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde el mismo se desarrolla/publica/promociona.

Mr. Wonderful se reserva el derecho de excluir de la participación en el sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante utilice una identidad falsa o de un tercero sin su consentimiento. En este sentido, Mr. Wonderful queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

Mr. Wonderful se reserva el derecho a modificar las presentes bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la promoción.

8. Reserva y limitaciones:

Mr. Wonderful y Surkana se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Mr. Wonderful y Surkana se reservan el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

9. Otras normas de uso

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.

9. Ley aplicable

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito a Mr. Wonderful Communication S.L., Dpto. Jurídico, Avenida Diagonal 435, 4º 1ª. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Barcelona.